



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 016 -2021-DG/HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 29 de febrero del 2021

VISTOS; El Informe Técnico N° 018-2021-UFLIPyDP-OP-HVLH/MINSA, de fecha 22 de febrero del 2021, emitido por la Unidad Funcional de Legajo, Pensiones y Capacitaciones de la Oficina de Personal, sobre encargo de puesto de Director(a) de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los procesos técnicos de Encargatura de funciones, para los empleados públicos de carrera, al servicio del Estado;

Que, a través del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: "(...) *el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor (...)*";

Que, conforme a lo dispuesto por el literal 84.1 del artículo 84 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos;

Que, con Resolución Ministerial N° 672-2017/MINSA, de fecha 17 de agosto de 2017, se resuelve en el artículo 2, designar al economista Juan Ricardo Coronado Román en el cargo de Director Ejecutivo I, (CAP-P N° 017), de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital "Víctor Larco Herrera" del Ministerio de Salud;

Que, mediante Memorando N° 245-2020-OEPE-HVLH/MINSA, de fecha 29 de diciembre de 2020, el señor Juan Ricardo Coronado Román, Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico solicitó el uso de sus vacaciones postergadas de los años 2019 y 2020, a partir del 01 de enero al 28 de febrero de 2021;

Que, a través del Informe Técnico N° 018-2021-UFLIPyDP-OP-HVLH/MINSA de fecha 22 de febrero de 2021, la Unidad Funcional de Legajo, Pensiones y Capacitaciones de la Oficina de Personal, señala que resulta procedente se encargue las funciones de Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a favor del médico cirujano Giovanni Margarita Rivera Ramírez, en adición a sus funciones como Directora





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Nº 016-2021-DG/HVLH/MINSA

Resolución Directoral

Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, dicha encargatura por el periodo señalado en el considerando que antecede;

Que, en ese sentido y mediante el documento del visto la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera considera viable se efectúe el encargo de puesto de Director(a) de la Oficina de Planeamiento Estratégico al médico cirujano Giovanni Margarita Rivera Ramírez; en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Administración, a fin de garantizar la continuidad de las labores propias de dicha Oficina Ejecutiva, en tanto regrese del periodo vacacional el titular;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 1114-2020/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2020, sobre delegación de facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) DE Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud;

Con el Visto bueno de la Dirección General, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2021, el puesto de Director(a) de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al médico cirujano Giovanni Margarita Rivera Ramírez; en adición a sus funciones como Directora Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", por el periodo comprendido del 01 de enero al 21 de febrero de 2021, a cuyo término asumirá las funciones el titular de la citada oficina ejecutiva, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Los mencionados servidores continuarán percibiendo las remuneraciones y aguinaldos de acuerdo al cargo y nivel de carrera.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth Rivera Chávez
Directora General
C.M.P. 24232 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/CRE/yoq.
C.c. Dirección General
C.c. Of. Ejecutiva de Administración
C.c. Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C.c. Of. Asesoría Legal
C.c. Of. Personal
C.c. U. F. Legajo
C.c. Archivo

